

**NOTA INFORMATIVA:**

**PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE 4 PLAZAS DE POLICIAL LOCAL, OEP 2020, DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.**

Con fecha 07 de abril de 2021, la Sra. Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos, Doña Antonia Sánchez Macías, ha dictado Decreto Núm. 2021-1211, por el que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión a subsanar del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario o funcionaria de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas vacantes en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1.

**LUGAR DE PUBLICACIÓN:**

- Anuncio publicado en el BOP Málaga número **76**, de fecha **23/04/2021**, relativo al listado provisional de personas admitidas y excluidas.

**PLAZO PARA RECLAMACIONES:**

Se inicia un plazo para presentación de subsanaciones desde el día **26 de abril de 2021 al 07 de mayo de 2021** (ambos inclusive), es decir, 10 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio del listado provisional de personas admitidas y excluidas en el BOP de Málaga, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren convenientes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:**

- Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (horario de 9:00 a 14:00 horas)
- Registro Entrada de Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama (horario de 9:00 a 14:00 horas)
- A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama <https://cartama.sedelectronica.es> (**En el caso de realizarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cártama, en trámites destacados, se ha habilitado un trámite específico a estos efectos**).
- Cualquiera de las formas establecidas en art. 16 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (**En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección personal@cartama.es, indicando que se ha presentado, adjuntando copia de dicha presentación**).

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECUSOS HUMANOS,**  
(Según Decreto 2020-4941, de fecha 17 de diciembre de 2020).  
Fdo.: Antonia Sánchez Macías.

